



Alegatos de conclusión Aseguradora Solidaria de Colombia // Rad. 010-2020-00137 // Dte. Jairo Osorio Toro vs Ddo. Distrito de Cali // MPC

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mar 04/02/2025 15:25

Para Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC ejercicio.defensa01@cali.gov.co <ejercicio.defensa01@cali.gov.co>; notificacionesjudiciales@cali.gov.co <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; Jorge.mora066@gmail.com <Jorge.mora066@gmail.com>; aura.maria.benavides07@gmail.com <aura.maria.benavides07@gmail.com>

CCO Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (416 KB)

ALEGATOS ASEGURADORA SOLIDARIA 2020-00137.pdf;

Señores:

JUZGADO DÉCIMO (10) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN PRIMERA INSTANCIA

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTES: JAIRO OSORIO TORO

DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

RADICADO: 76-001-33-33-010-2020-00137-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.** conforme al memorial poder que ya obra en el expediente, comedidamente manifiesto que **REASUMO** el poder a mi conferido, y encontrándome dentro del término legal, procedo a presentar los respectivos **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE PRIMERA INSTANCIA**, solicitando desde ya que se profiera **SENTENCIA FAVORABLE** a los intereses de mi representada, desestimando las pretensiones de la parte actora y declarando probadas las excepciones propuestas al momento de contestar la demanda y el llamamiento en garantía.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S. de la J.